RESOLUCION Nº 782 /93

## EXPEDIENTE N° 1171/93 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.952

Buenos Aires, He agott de 1993.-

Visto lo informado precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital,

SE RESUELVE:

Aclarar que el feriado judicial dispuesto por resolución nº 693/93 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Viamonte 1147/55 de esta Capital, corresponde exclusivamente para el día 3 de agosto de 1993, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

Arthur Cata Car La VIII

AISTONIO DOGGIANO